

Oficina principal:
Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:
(591-2) 2442222

Fax:
(591-2) 2141304

Casilla:
4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:
abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:
www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:
Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 16 de Junio de 2009
N° 110

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

- **Vencimiento del plazo para la presentación del Formulario de Registro de Importadores**

La Aduana Nacional de Bolivia, informa que el plazo para la presentación del formulario de Registro de Importadores vence el **28 de agosto de 2009**.

- **Prórroga del vencimiento para la presentación de declaraciones juradas y el pago de obligaciones tributarias.**

El Servicio de Impuesto nacionales ha emitido la RND 10.0008.09 de 29 de mayo de 2009, por la que determinó dar por prorrogado hasta el **17 de marzo de 2009** el plazo para la presentación de Declaraciones Juradas y el correspondiente Pago de Impuestos por el período de Febrero-2009. Esta prórroga es aplicable sólo para los contribuyentes cuyo Número de NIT termine en los dígitos 1, 2 o 3, cuyo plazo vencía el 16 de marzo de 2009. Esta determinación obedece a que el 16 de marzo de 2009, los sistemas informáticos del SIN se saturaron e imposibilitó que los contribuyentes cumplan oportunamente con sus obligaciones tributarias.

- **Ampliación del pago del impuesto a la propiedad de vehículos automotores**

Los gobiernos municipales han determinado ampliar el plazo para el pago del impuesto a vehículos automotores hasta el **15 de julio** con el beneficio del 10% de descuento.

- **Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ha emitido la Resolución ASFI N° 020/2009 de fecha 29 de mayo de 2009, que resuelve reiniciar el cómputo de los plazos administrativos de trámites, solicitudes y otros, a partir del 01 junio de 2009. Asimismo el cómputo de plazos de los recursos administrativos interpuestos o los correspondientes a procesos sancionatorios contra los operadores de los mercados de Valores y Seguros, se reiniciarán a partir de la notificación con el Auto de Radicatoria respectivo.

- [COMENTARIOS SOBRE LOS DECRETOS SUPREMOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL EN EL DÍA DEL TRABAJO](#)

II. NOVEDADES

Prefectura reclama a Senado sancionar Ley de exploración de hidrocarburos en La Paz

La Paz, 14 de junio. La Prefectura de La Paz reclamó al Senado la sanción de una Ley que amplía un convenio con la empresa Gas Liquids International (GTL) para la exploración de hidrocarburos en el norte del departamento, en el oeste andino y la cuenca amazónica de Bolivia, informó el Prefecto Pablo Ramos. "Estoy seguro que tendremos resultados positivos, porque hay indicios ciertos de que en el norte de La Paz hay hidrocarburos, pero que, por falta de una Ley en el Senado se está perjudicando su avance", afirmó la Autoridad. Ramos explicó que la GTL posee los recursos tecnológicos imprescindibles para explorar, a mayor profundidad, petróleo y gas en esa zona, en las estribaciones cordilleranas y en las puertas de la Amazonía boliviana y, para operar con ese equipo, "se requiere de una Ley que apruebe ampliar el convenio" de exploración. El Prefecto recordó que la Cámara de Diputados, controlada por el oficialismo, aprobó el convenio el 14 de enero último, pero que desde esa fecha la norma ampliatoria se encuentra detenida en el Senado, de mayoría opositora. Advirtió que si el Senado aprobara esa Ley, dentro de poco tiempo "podremos trabajar en exploración no sólo con los equipos de Petro Andina, sino también los de la GTL Internacional, que tiene capacidad de realizar perforaciones más profundas y de ese modo lograr identificar más rápidamente los yacimientos". Ramos explicó que la Prefectura a su cargo contaba con evidencias de la existencia de hidrocarburos en el Altiplano de La Paz, y que ésa será, en la medida que el Senado lo permita, otra fase que encarará su administración.

(ABI)

40 causas diarias terminan engrosando carga procesal

Sucre, 13 de junio. A la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia ingresan diariamente 40 causas que, en su mayoría, pasan a engrosar los archivos de la máxima instancia del Poder Judicial de Bolivia, según testimonios de los propios funcionarios de la institución. De acuerdo con los testimonios, la capacidad de resolución de los casos es mínima. Los funcionarios están obligados a recibir cuanta documentación sea planteada, pero no es despachada, y más bien se la ordena y se la archiva, revelan, "en gigantescos anaqueles metálicos". La molestia es evidente en los litigantes, quienes no alcanzan a comprender el

problema podría ser resuelto con mayor personal. Un litigante, llegado desde La Paz, tuvo un roce con uno de los funcionarios, pues pedía que su causa sea sorteada. Había ingresado el 4 de mayo del 2009, pero no pudo ser sorteada porque este procedimiento se hace de acuerdo con el orden de llegada de los casos.

(Correo del Sur)

El Poder Judicial tiene 24 acefalías en 36 de sus cargos

La Paz, 12 de junio. En los cuatro Órganos Jurisdiccionales que constituyen el sistema del Poder Judicial de Bolivia faltan 24 de los 36 Magistrados y/o Vocales para la administración de justicia. La Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Agrario hacen el Poder Judicial. Este Poder, con la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado, pasó a denominarse Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional. A partir de la nueva Carta Magna, la Corte Suprema se denominará Tribunal Supremo de Justicia y sus miembros serán elegidos mediante el voto. El Tribunal Agrario pasa a denominarse Jurisdicción Agroambiental, y sus integrantes también serán elegidos mediante el voto popular. El Consejo de la Judicatura pasará a llamarse Consejo de la Magistratura y sus miembros se elegirán por sufragio. Similar situación pasará con el Tribunal Constitucional Plurinacional. Estos órganos, de acuerdo con la Constitución, entrarán en vigencia a partir de la aprobación de las nuevas normas respectivas. Hasta el momento, no se conoce cuándo se elegirán a las nuevas Autoridades, aunque el oficialismo en el Congreso proyecta hacerlo para el 2010, mientras tanto la actual estructura judicial tiene 24 acefalías.

(La Razón)

Suprema no inició atención de 5 mil procesos en 8 años

Sucre, 12 de junio. En los últimos ocho años, se presentaron más de 5.000 procesos a la Corte Suprema de Justicia, que hasta el momento no identificó en cuanto a su materia y, en consecuencia, no pasó a sorteo y asignación para su resolución a sus respectivas salas. La información la proporcionó la Ministra de la Corte Suprema, Rosario Canedo, quien explicó que esta situación está dada por la excesiva carga procesal acumulada en el país, la que, advirtió, se agravará con la falta de quórum que se presenta en la sala plena de la máxima instancia judicial boliviana. Otra fuente del Poder Judicial coincidió en que más de 5.000 procesos "ni siquiera fueron revisados, tan sólo fueron recepcionados y foliados". Recibimos casos, pero "no son despachados, y entonces se los ordena y se los archiva en gigantescos anaqueles metálicos", reveló la fuente. Los perjudicados sumarían más de 25 mil personas, si se hace un ejercicio matemático, indicó la fuente, y se multiplica 5.000 por un promedio de cinco involucrados en cada caso, entre abogados, litigantes y, por lo menos, un familiar afectado. Según Canedo, incluso hay casos pendientes desde hace 15 años, debido, entre otros aspectos, a las acefalías que a lo largo de su historia atraviesa la máxima instancia judicial del país. De hecho, actualmente cuenta con sólo siete miembros de los 12 que lo componen. Su Presidente, Eddy Fernández, fue suspendido del cargo debido a un juicio de responsabilidades por retardación de justicia en el caso Octubre. La Corte Suprema, en sus diferentes salas, debe atender y resolver procesos en materia civil, penal, familiar y laboral. La lentitud en muchas de las áreas de justicia contrasta con la celeridad que se puede evidenciar en temas o materias de narcotráfico, que son tratadas en función de la Ley 1008. Para el Consejero de la Judicatura Rodolfo Mérida, la celeridad en el tratamiento de estos casos tiene que ver, sobre todo, en la característica de juicio oral, que permite que los procesos se lleven de forma pública, continua y rápida.

(La Razón)

Oficialismo dará luz verde sólo a Proyecto de Ley que garantice elecciones de diciembre

La Paz, 12 de junio. Los Congresistas del oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS) viabilizarán cualquier Proyecto de Ley que garantice las elecciones del 6 de diciembre próximo, aseguró el Senador Ricardo Díaz. Díaz informó que en la Cámara Alta, controlada por la oposición, se analiza el Proyecto de Ley aprobado en la Cámara Baja, de mayoría oficialista que establece el uso del padrón actual en caso de que la Corte Nacional Electoral no concluya con la elaboración del padrón biométrico. En caso de que el Senado rechace el Proyecto aprobado en Diputados el Congreso Nacional se instalará a fines de junio para debatir la propuesta, señaló Díaz. Recordó que el Congreso debe analizar tres propuestas: la aprobada en Diputados, otra planteada por el Senador opositor Carlos Bórth, que propone utilizar un padrón mixto (el actual y el biométrico) y un tercero, planteado por la oposición, para postergar las elecciones hasta abril de 2010, si no se cumple con el padrón biométrico en un 100%. "Hay diferencias entre el Proyecto de Bórth y el que pide postergar elecciones. Con este último no estamos de acuerdo porque hay un mandato constitucional de realizar las elecciones en diciembre", manifestó Díaz. No obstante, aseguró que el oficialismo no estaba cerrado a propuestas democráticas como la de Bórth en el seno del Congreso.

(ABI)

Municipios de Tarija analizarán en Villamontes Proyecto de Ley para transferencia de recursos

Tarija, 11 de junio. La Asociación de Municipios de Tarija (AMT) analizará en la localidad de Villamontes un Proyecto de Ley de Transferencia Directa de Recursos a las alcaldías del área rural y a las subprefecturas. El Presidente de la AMT, Lino Incara, informó que el Proyecto es de "trascendental importancia", porque los campesinos se movilizaron en un bloqueo de nueve días en demanda de la transferencia directa de recursos a los municipios y a las subprefecturas. Incara anticipó que se tomarán las precauciones necesarias para evitar "todo tipo de presiones, que pueden provenir, principalmente del Gobierno departamental, de acuerdo a las denuncias conocidas en ocasión del bloqueo campesino". Recordó que los campesinos están en vigilia permanente para que se cumplan los acuerdos logrados con la Prefectura para una mejor asignación de recursos para las familias campesinas, a través del denominado Prosol.

(Los Tiempos)

Gobierno otorga por Decreto bono a beneméritos de la Guerra del Chaco

La Paz, 10 de junio. El Gobierno boliviano promulgó un Decreto para otorgar un bono solidario único de 1.815 bolivianos a beneméritos de la Guerra del Chaco, librada por Bolivia y Paraguay entre 1932 y 1935, al conmemorarse el miércoles 74 años del alto fuego declarado el 10 de junio de 1935. El erario público ha destinado un fondo de 1,8 millones de bolivianos para el pago del bono de única vez. "Este bono se pagará el presente mes. El financiamiento de esos recursos es del Tesoro General de la Nación y lo único que se requiere para el cobro es acreditar que son (combatientes) sobrevivientes de la Guerra del Chaco", informó el Ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce. La Autoridad precisó que el Gobierno ha reconocido, infaliblemente, desde 2006, a los beneméritos y sus viudas, con bonificaciones estatales progresivas que en 2009 se situarán en el orden de 1.815 bolivianos. En 2006 el monto del bono anual se estableció, por primera vez, en 1.500 bolivianos, 150 y 315 bolivianos menos que en 2006 y 2008 respectivamente.

(El Diario)

Analizan Ley para dar títulos de bachiller gratuitos de años pasados

La Paz, 08 de junio. La Ley 3991 promulgada en diciembre del 2008 dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller, aunque Autoridades aseguran que se garantiza este beneficio para bachilleres de esta gestión y aún no para los de la gestión pasada. Los estudiantes promovidos del cuarto curso de secundaria tanto de establecimientos públicos como privados del país que tramiten este documento, están exentos del pago por dicho concepto desde este año. El Viceministro de Educación, Germán Jiménez, informó que la entrega de los diplomas de bachiller gratuitos está garantizada para los estudiantes de la gestión 2009 y se estudia la posibilidad de otorgar este beneficio a bachilleres de gestiones pasadas, un tema que aún no está cerrado y que se trabaja. Jiménez asegura que a la cabeza del Ministerio de Educación se trabaja con el Servicio Departamental de Educación (Seduca) de todo el país para implementar el beneficio a bachilleres de gestiones pasadas y se evalúa los recursos legales y económicos para ejecutar la norma. En ese sentido, la Presidenta de Comisión de Desarrollo Sostenible de la Cámara de Diputados, Claudia Paredes, asegura que se debe dar el beneficio para los bachilleres desde la gestión 2008, pero para el Ministerio de Educación éste es un tema que hay que analizar. Cinco meses después de la promulgación de la Ley del Diploma Gratuito, el Ministerio de Educación aún no tiene listo el reglamento, los Seduca del país no saben con qué recursos financiar el servicio y los bachilleres 2008 exigen el cumplimiento de norma para continuar con sus estudios superiores.

(ANF)

Procuraduría comenzará a funcionar tras Asamblea Plurinacional

La Paz, 07 de junio. El Ministro de Defensa Legal de Estado, Héctor Arce informó que la Procuraduría General de Estado comenzará sus funciones tras la promulgación de Ley de la Asamblea Plurinacional, prevista para inicios de 2010 y en base de los resultados de las elecciones de diciembre, que permita su aplicación. "La Procuraduría entrará en vigencia, mientras se apruebe la Ley después de las elecciones de la Asamblea Legislativa cuando se dé la aplicación respectiva", remarcó. La Autoridad señaló que una vez que la Procuraduría General del Estado empiece su labor el Ministerio de Defensa Legal del Estado cesará sus funciones. "El trabajo del Ministerio debe ser absorbido por la Procuraduría", afirmó. Arce dijo que la Procuraduría, con sede en la ciudad de El Alto es "un Órgano constitucional que tiene la función de defender al Estado en sus personería jurídica". Los objetivos de esta institución serán defender al Estado en materia de inversiones ante el poder de las empresas transnacionales, defender al Estado en materia de medio ambiente, de derechos humanos y en procesos de Estado a Estado, precisó. La Procuraduría prevé también incluir la "Escuela de Abogados del Estado" como una entidad descentralizada con la función de formar a los profesionales abogados que presten y deseen prestar servicios en las áreas jurídicas de toda la administración central, descentralizada, autónoma y municipal del Estado Plurinacional de Bolivia. La escuela de abogados y la Procuraduría funcionarán en la Ceja de El Alto donde ya se tiene el terreno para la construcción de un edificio.

(ABI)

El Tribunal Constitucional pasará a manos del Consejo de la Judicatura

Sucre, 06 de junio. A partir del 25 de mayo, fecha en que se hará efectiva la renuncia de Silvia Salame, la última vocal del Tribunal Constitucional, esta repartición judicial pasará a depender gerencial y administrativamente del Consejo de la Judicatura, según anunció Consejero Rodolfo Mérida. Explicó que desde ese momento el Consejo se hará cargo del presupuesto y el personal

Constitucional se queda sin uno solo de sus Magistrados. “Esta decisión se mantendrá sólo mientras la nueva Asamblea Plurinacional no nombre al resto de los Magistrados”, explicó el Consejero Mérida, quien aprobó la reducción presupuestaria conjuntamente el suspendido Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eddy Fernández. “No se puede pensar en que haya funcionarios con salarios de 13.000 y 14.000 bolivianos que sólo cumplen tareas de pedagogía constitucional, cuando su función principal, y por la que fueron contratados, es otra, que en este momento se encuentra paralizada”, justificó Mérida. El Tribunal Constitucional quedó paralizado en sus labores de control constitucional hace dos años.

(Correo del Sur)

Un Decreto Supremo define denominar al país Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 06 de junio. Sobre la base de la nueva Constitución Política del Estado, el Presidente Evo Morales promulgó el Decreto Supremo 0048, que ordena la nominación oficial del país como Estado Plurinacional de Bolivia, sepultando así la designación de República. La norma fue aprobada hace dos meses —el 18 de marzo del 2009— y, en este momento, la instrucción gubernamental de cambiar la nominación aún no termina de aplicarse en las reparticiones públicas del país, así como en las prefecturas de departamento, según se constató. De hecho, el membrete que se usó para la aprobación del Decreto referido aún llevaba inscrita la tradicional nominación de República de Bolivia, que se empleaba en documentos oficiales hasta antes de la puesta en vigencia de esta normativa. Por otra parte, varios edificios gubernamentales ya llevan la inscripción oficial que se ordena a través del Decreto Supremo 0048 y —según se informó— varios organismos internacionales divulgaron la nominación formal para referirse al país. El Decreto Supremo, que consta de un solo Artículo, establece que a partir de la fecha de aprobación de la norma “(...) deberá ser utilizado en todos los actos públicos y privados, en las relaciones diplomáticas internacionales, así como en la correspondencia oficial nacional e internacional, la siguiente denominación: Estado Plurinacional de Bolivia. La analista en temas políticos Ximena Costas cuestionó que en democracia el cambio del nombre de un Estado se tiene que hacer mediante una Ley. El cambio de República a Estado generará muchos problemas, toda vez que se deberán cambiar muchos documentos de los ciudadanos bolivianos como la cédula de identidad, los pasaportes, certificados de nacimiento, divorcio, matrimonio, propiedad, entre muchos, que consignan el nombre de República de Bolivia, opinó.

(ANF)

Gobierno promulga paquete de Decretos pro educación en el Día del Maestro

La Paz, 06 de junio. El Presidente Evo Morales promulgó tres Decretos en pro del Sistema Educativo y de Instrucción Superior en Bolivia, al conmemorar el Día del Maestro boliviano. El paquete de normas apunta a fortalecer los cuadros de formación académica y al reconocimiento de la labor pedagógica y apoya los esfuerzos brindados en el aula, todo en arreglo a la nueva Constitución. El primer Decreto Supremo aprobado (156) determina la creación de la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre, encomendada de proveer una formación continua, pre y post gradual, hasta maestría y doctorado al personal directivo, docente y administrativo del sistema nacional, bajo tuición del Ministerio de Educación. Además determina que los institutos normales superiores, la Escuela Normal Superior Técnica y los institutos normales superiores de educación alternativa se transformen en escuelas superiores de formación de maestros. Crea, además, la Escuela Superior de Formación de Maestros Mariscal Sucre, encargada de la instrucción inicial de los maestros como parte de la estructura de la universidad pedagógica. El segundo Decreto Supremo (157) establece incentivos para los maestros que participen como facilitadores o supervisores del Programa Nacional de Post Alfabetización, con el reconocimiento

especialización y con la publicación y difusión de sus obras.

(ABI)

Morales recibió Anteproyecto de Ley de creación de Procuraduría para la defensa social y legal del Estado

La Paz, 05 de junio. El Presidente de Bolivia, Evo Morales, recibió el Anteproyecto de Ley de creación de la Procuraduría General del Estado para defender social y legalmente al Estado, entregado por el Ministerio de Defensa Legal del Estado. "Después de 183 años, por primera vez estamos organizando la defensa legal del Estado. Será importante la combinación de la defensa legal con la defensa social del Estado, reconociendo la conciencia de los alteños con todas sus fuerzas sociales", indicó el Mandatario, en un acto que se realizó en la ciudad de El Alto, vecina a La Paz y que será sede de esa institución. La entrega del Anteproyecto de Ley se realizó en el "Primer Taller Informativo" donde se explicó que la Procuraduría General del Estado se constituye en la única "institución de representación jurídica pública que tiene como atribución promover, defender y precautelar los intereses del Estado". Este Proyecto de Ley, según Arce, sienta las bases legales de la nueva institución, que tendrá diversas funciones. Las más importantes serán defender al estado en materia de inversiones ante el poder de las transnacionales, defender al estado en materia de medio ambiente, de derechos humanos y en procesos de estado a estado.

(La Razón)

Denuncian negativa de Jueces y Vocales a marcar tarjetas de asistencia

Sucre, 02 de junio. El Consejo de la Judicatura denunció que algunos de los Vocales y Jueces de las cortes distritales de Justicia se niegan a marcar las tarjetas de asistencia, incumpliendo incluso disposiciones de la propia Corte Suprema de Justicia. "Los señores Vocales, los señores Jueces que se resisten al cambio, no quieren el control de asistencia en su fuentes de trabajo, muchos de ellos, en realidad la mayoría, se niegan a marcar tarjetas", informó el Consejero de la Judicatura, Rodolfo Mérida. El Jurista reveló que en las primeras evaluaciones y comparando la información con otros reportes en el ingreso a sus oficinas se ha llegado a establecer que los retrasos de los Jueces y Vocales, "en su mayoría es de una hora o de una hora media". También contó que muchos de los Vocales y Jueces, consideran que por haber llegado al cargo, no deberían tener un control de asistencia. "Increíblemente o intencionalmente ignoran que las Leyes vigentes son para todos, y ellos también son parte de todos como ciudadanos y como funcionarios judiciales", remarcó.

(ABI)

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

DECRETOS

- D.S. N° 0152 DE 03 DE JUNIO DE 2009.** Autoriza al Ministerio de Salud y Deportes a incrementar la subpartida 25220 "Consultores en Línea" en Bs25.586.400, a través del traspaso interinstitucional que realizará el Tesoro General de la Nación afectando la partida 99200 "Provisiones para Gastos Corrientes", para la contratación de ochocientos (800) médicos con dedicación exclusiva, que permitirán coadyuvar en la implementación del Bono Madre Niño - Niña "Juana Azurduy", y el fortalecimiento de los servicios públicos de salud para la atención médica en emergencias, desastres, epidemias y cambio climático
- D.S. N° 0153 DE 03 DE JUNIO DE 2009.** Aprueba para la gestión 2009 la escala salarial para el personal especializado del Área de Operaciones, con certificación de piloto de línea aérea de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA.
- D.S. N° 00154 DE 03 DE JUNIO DE 2009.** Autoriza la exención del pago total de tributos de importación a la donación de cinco (5) unidades de camiones volquetas de Marca: Nissan Diesel; Modelo: CWB459 HDBLB; Procedencia: Japón; Carrocería Volqueta de 12M3; Modelo: 2009, provenientes de la donación de la República Bolivariana de Venezuela a favor del Ministerio de Minería y Metalurgia.
- D.S. N° 0155 DE 03 DE JUNIO DE 2009.** Autoriza la exención del pago total de los tributos de importación a la donación de dos (2) carros bomberos y su equipamiento donados por Global Emergency Solutions al Ministerio de Gobierno con destino al Cuerpo de Bomberos del Comando Departamental de Cochabamba dependiente de la Policía Boliviana.
- D.S. N° 0156 DE 06 DE JUNIO DE 2009.** Crea el Sistema Plurinacional de Formación de Maestros, constituido por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, encargadas de la formación inicial, y la Universidad Pedagógica, responsable de la formación continua y postgradual, para todo el personal Directivo, Docente y Administrativo del Sistema Educativo Plurinacional, a objeto de formar profesionales con calidad y pertinencia pedagógica y científica, identidad cultural, reflexiva y contextualizada a la realidad socio cultural.
- D.S. N° 0157 DE 06 DE JUNIO DE 2009.** Establece incentivos o beneficios que recibirán las maestras y maestros que participen como facilitadores o supervisores en el Programa Nacional de Post alfabetización – PNP "Yo, si Puedo Seguir".
- D.S. N° 0158 DE 06 DE JUNIO DE 2009.** Reconoce e incentiva la Producción Intelectual y Tecnológica de Maestros y Maestras del Magisterio Nacional, con una Beca de Estudios, y con la publicación y difusión de sus obras.
- D.S. N° 0159 DE 05 DE JUNIO DE 2009.** Designa MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL a la ciudadana Celima Torrico Rojas, Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.
- D.S. N° 0160 DE 06 DE JUNIO DE 2009.** Designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA, Ministro de la Presidencia, el día 08 de junio de 2009.
- D.S. N° 0161 DE 09 DE JUNIO DE 2009.** Designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano WALKER SIXTO SAN MIGUEL RODRÍGUEZ, Ministro de Defensa, por los días 09 al 11 de junio de 2009.
- D.S. N° 0162 DE 10 DE JUNIO DE 2009.** Autoriza el cambio de la moneda y consecuentemente el monto del fideicomiso constituido en cumplimiento al Decreto Supremo N° 29797, de 19 de noviembre de 2008 y modificado por el Decreto Supremo N° 0061 de 1 de abril de 2009, quedando el Fideicomiso

para el Programa de Recuperación Productiva constituido en moneda nacional y por un monto de hasta Bs697.000.000.-

- D.S. N° 0163 DE 10 DE JUNIO DE 2009.** Crea la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA, así como define su estructura organizativa, competencias y financiamiento.
- D.S. N° 0164 DE 10 DE JUNIO DE 2009.** Autoriza a los Ministerios de la Presidencia, de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, asignar y transferir los recursos del Fondo para la Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo a los Ministerios y entidades ejecutoras de programas y proyectos.
- D.S. N° 0165 DE 10 DE JUNIO DE 2009.** Concede un pago único de Reconocimiento Económico a favor de los sobrevivientes de la Guerra del Chaco, declarados como Beneméritos de la Patria, en Homenaje al 74 Aniversario del Cese de Hostilidades con la República del Paraguay.
- D.S. N° 0166 DE 10 DE JUNIO DE 2009.** Autoriza al Ministerio de Defensa, la contratación directa de bienes, obras y servicios para la ejecución del “Proyecto de Construcción de las Nuevas Instalaciones de la Escuela Militar de Sargentos – EMSE”.
- D.S. N° 0167 DE 10 DE JUNIO DE 2009.** Autoriza al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, entidad bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, la compra de diez (10) camionetas 4x4 doble cabina, de características estándar, destinadas al seguimiento, fiscalización y monitoreo de los programas y proyectos de inversión, con el fin de garantizar la buena ejecución y el cumplimiento de los cronogramas de cada proyecto, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- D.S. N° 0168 DE 10 DE JUNIO DE 2009.** Complementa el Decreto Supremo N° 28569, de 22 de diciembre de 2005, que dispone la creación del Observatorio Nacional de la Calidad Educativa – OCE y modificar la composición de su Directorio.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE: 09-1205-00-133997-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO
CONVOCATORIA N°: ANPP ANPE/CRPT-O/UOM/033/09 1
CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL (FASE II) L/ BOLÍVAR MUNICIPAL NORTE D-2

CUCE: 09-1301-00-130672-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
CONVOCATORIA N°: ANPE 0252-2009 1
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SOBRE CANAL DE RIEGO OTB SOLTERITO
ALTO (ON) D.11

CUCE: 09-1201-00-134664-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
CONVOCATORIA N°: LP OBN - 429/2009 2
CONSTRUCCIÓN OBRA FINA Y ACONDICIONAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE
EVENTOS JAIME LAREDO – PUC

CUCE: 07-0015-11-69857-1-1
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS - MINISTERIO DE GOBIERNO
CONVOCATORIA N°: ANPE 05/07 1
SOLICITUD DE COMPRA TONNER Y CATRIDGE

CUCE: 09-1401-00-128368-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
CONVOCATORIA N°: ANPP 02/09 1
RENOVACIÓN PARCIAL ALCANTARILLADO SANITARIO
MERCADO BOLÍVAR

CUCE: 09-1201-00-134020-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
CONVOCATORIA N° OF OBN-434-2009 1
REPARACIÓN DEL EMBOVEDADO DEL RÍO CHOQUEYAPU Y AFLUENTES-COMPLEMENTO

CUCE: 09-1701-00-134436-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
CONVOCATORIA N°: ANPP HUMSJDD MED-01.2009 1
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA INSTITUCIONAL DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS

CUCE: 09-0291-00-137958-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)
CONVOCATORIA N° OF LPI 003/2009 1
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO YUCUMO RURRENABAQUE

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de **MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS** correspondientes al mes de junio de 2009

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>